

Acta de la sesión ordinaria No. 1442-12

A las 07:30 horas del jueves 16 de agosto de 2012 da inicio la sesión ordinaria del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad, número 1442-12 en la sala de sesiones de Dinadeco, Zapote, San José, con la siguiente asistencia:

Marcela Chacón Castro, Viceministra de Gobernación y Policía, quien preside

Alexis Zamora Ovares, representante del Poder Ejecutivo.

Giovanni Jiménez Chaves, representante del movimiento comunal.

Flory Mena Vásquez, representante del movimiento comunal.

Luis Enrique Moya Díaz, representante del movimiento comunal.

Arturo Rodríguez Morales, representante de los gobiernos locales.

Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva.

Joseph Campos Bonilla, secretario ejecutivo a.i.

Maritza Sanabria Miranda, jefa de la Asesoría Jurídica de Dinadeco.

Ausente con excusa

Carmen María Bolaños Vargas, representante de los gobiernos locales.

Agenda

1. Comprobación del quórum.
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1440-12.
3. Lectura y aprobación del acta de la sesión extraordinaria No. 1441-12.
4. Correspondencia.
5. Exposición acerca formularios para la elaboración de perfiles de proyectos.
6. Informe de la Dirección Ejecutiva
7. Asuntos varios

1. Comprobación del quórum y aprobación del orden del día

ACUERDO No. 1

Comprobado el quórum de ley se procede a **APROBAR** la agenda para la presente sesión ordinaria. **ACUERDO UNÁNIME.**

2. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1440-12

ACUERDO No. 2

APROBAR el acta de la sesión ordinaria número 1440-12 celebrada el miércoles 01 de agosto de 2012.

3. Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria No. 1441-12

ACUERDO No. 3

APROBAR el acta de la sesión extraordinaria número 1441-12 celebrada el jueves 09 de agosto de 2012.

4. Correspondencia

3.1. Oficio DND-635-12

Se conoce oficio DND-635-12 firmado el 09 de agosto de 2012 por Shirley Calvo Jiménez, directora nacional de Dinadeco, mediante el cual pone en conocimiento del Consejo la recomendación 4.1.1 del informe IAC-17-05-2012 de la Auditoría Comunal de Dinadeco, sobre el estudio especial efectuado a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Colegio de Palmares de Alajuela:

La recomendación indica: *“Solicitar al Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad que valore pedir a la ADI de Barrio El Colegio de Palmares, la devolución del monto de 11.205,00 colones, por intereses ganados por el dinero asignado para el proyecto, ya que el mismo fue liquidado por el monto exacto y debieron ser utilizados en el proyecto”* (sic)

Dicho informe fue puesto en conocimiento del jefe de la Dirección Regional Occidental, señor Franklin Villalobos Castillo, mediante oficio AC-350-12 del 30 de julio de 2012, firmado por Víctor Sancho Ovares, jefe de la Auditoría Comunal. En discusión:

La directora Shirley Calvo recuerda que el Consejo había resuelto que, en circunstancias como esta, es preferible que la organización comunal invierta los recursos en el mismo proyecto o solicite autorización del Consejo para utilizarlos en otro destino. Sugiere indicarle a la ADI de Barrio El Colegio que proceda de esa manera, pero que si prefiere reintegrar el monto señalado por intereses también puede hacerlo a fin de que la liquidación no tenga remanentes.

El proyecto fue aprobado por el CNDC mediante acuerdo No. 8 de la sesión 1316-09 del 6 de junio de 2009, por la suma de 40.554.672,00 colones, para recarpeteo de 192 metros lineales en la calle Carbachez, Barrio El Colegio de Palmares, desde el colegio hasta la guardería (expediente 185-09).

ACUERDO No. 4

Comunicar a la Asociación de Desarrollo Integral de Barrio El Colegio de Palmares, Alajuela, que en la liquidación de su proyecto de recarpeteo de 192 metros lineales en la calle Carbachez, se observa un remanente de 11.205,00 colones, por concepto de intereses generados por la suma de 40.554.672,00 colones otorgados a esa organización según acuerdo No. 8 de la sesión 1316-09 de 2009.

Con el propósito de finiquitar la liquidación de dicho proyecto, se le proponen tres opciones:

1. Invertir dicho remanente en el mismo proyecto.
2. Destinar esos recursos a una obra distinta de la organización, siempre que se encuentre contemplada en el plan de trabajo o
3. Reintegrar la suma antes señalada a la Caja Única del Estado, para lo cual deberá solicitar el número de cuenta al jefe del departamento Financiero Contable de Dinadeco. **ACUERDO UNÁNIME.**

3.2. Oficio DND-635-12

Se conoce carta sin fecha, recibida en el despacho de la Dirección Nacional el 12 de julio de

2012, firmada por Enrique Montoya Morales, y Carlos Zúñiga Alfaro, presidente y secretario de la de la ADI de San Antonio de Puriscal, respectivamente; e Ignacio Fernández Vargas, presidente de la ADI de Cerbatana de Puriscal, mediante la cual invitan a la señora Shirley Calvo Jiménez, directora nacional de Dinadeco, y por su medio a los miembros del Consejo, a realizar una sesión extraordinaria en ese cantón, con la participación de dirigentes comunales. La fecha queda a discreción del Consejo y la Directora Nacional, pero se sugiere la primera quincena de agosto, pues el cantón celebra 145 años de su fundación.

La directora Shirley Calvo informa que recibió a una delegación de dirigentes comunales de Puriscal con quienes conversó acerca de una cantidad de proyectos que las organizaciones de ese cantón tienen en proceso, en subsane o en espera de financiamiento. Les explicó que la aprobación de proyectos es competencia del Consejo y que deben seguir una serie de formalidades. La mayoría de los proyectos son para intervenir caminos con sumas entre los 45 y 50 millones de colones y la inversión en ese cantón, en los últimos años, ha sido precisamente en caminos. Es probable que la invitación implique la presentación de proyectos.

Por otra parte, si deciden invitar a otras autoridades, la gestión debería ser realizada por las organizaciones y no por este órgano.

Suficientemente discutido, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 5

Comunicar a la dirigencia comunal de las asociaciones de desarrollo de Cerbatana, Mercedes Norte, Mercedes Sur, San Juan de Barbacoas y San Antonio Arriba, todas del cantón de Puriscal, que debido a múltiples compromisos, el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad no pudo atender su invitación en las fechas sugeridas, sin embargo estaría dispuesto a visitarlos el viernes 5 de octubre de 2012, en ocasión de celebrarse el mes del Servidor Comunitario.

ACUERDO UNÁNIME.

3.3. ADI General Viejo de Pérez Zeledón

Con boleta de traslado de documentos No. 2174, la Dirección de Dinadeco remite carta de la ADI de General Viejo de Pérez Zeledón, firmada el 07 de agosto de 2012 por Olga Montero Solís, presidenta, mediante la cual solicita audiencia con el fin de exponer la situación existente con respecto a un proyecto que la organización comunal no ha podido liquidar. Se trata de la compra de un terreno donde se construyó la escuela de Santa Cruz, el cual se encuentra en el expediente 119-05-05.

En otra carta remitida con boleta de traslado No. 2175, dirigida a la Directora Nacional de Dinadeco el 3 de agosto de 2012, la misma organización explica las dificultades que ha enfrentado con dicho proyecto.

La directora Shirley Calvo amplía que se trata de una asociación de las más antiguas del país, con muy buen récord, pero con una situación que arrastra desde hace varios años, cuando los recursos se giraban con cheque y con poca documentación de respaldo. Esta organización obtuvo financiamiento del Consejo por tres millones de colones para comprar un terreno para construir una escuela, en convenio con la junta de educación y la escuela ha funcionado desde 2005, lo

que prueba que el proyecto se realizó.

El problema es que el terreno se le compró a un señor de apellido Valverde pero la finca madre tiene una restricción por parte del Instituto de Desarrollo Agrario. No tiene escritura y las instalaciones fueron construidas por el Ministerio de Educación.

La organización solicita que se le dé por liquidado el proyecto a fin de poder tener acceso a otros recursos. Agrega la directora Calvo que este es el típico caso en que se hizo todo lo que no se tenía que hacer y todos los riesgos se materializaron.

Mientras tanto, sugiere la Directora Ejecutiva, que el Consejo le traslade el caso y convocar a la organización a una reunión para explicarle la situación y ofrecer algunas alternativas, al mismo tiempo la abogada Maritza Sanabria podría tratar de comunicarse con el abogado Manuel Antonio Sanabria quien tiene a cargo el caso para realizar la información posesoria e inscribir el terreno, trámite que saldrá en pocas semanas, según el profesional.

La directora Marcela Chacón propone que el abogado facilite una copia de la boleta de presentación ante el Registro Nacional. Suficientemente discutido el tema, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 6

Comunicar a la ADI de General Viejo de Pérez Zeledón que el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad conoció su solicitud y le traslada el caso a la señora Directora Nacional, a fin de que les atienda en una audiencia, junto con la jefa de la Asesoría Jurídica y el Secretario Ejecutivo del Consejo, con el propósito de discutir y proponer algunas soluciones y presentar un informe amplio al Consejo. **ACUERDO UNÁNIME.**

3.4. ADE pro Caminos de barrio San José de San Gabriel de Aserri

Con boleta de traslado de documentos No. 2173 el despacho de la Dirección Nacional remite carta de la Asociación de Desarrollo Específica pro Caminos del barrio San José de San Gabriel de Aserri, firmada el 7 de agosto de 2012 por Rafael Orozco Campos, presidente de la organización, mediante la cual formula invitación a participar en la inauguración de la carretera que esa comunidad construyó con fondos otorgados por el Consejo. La actividad se llevará a cabo el 30 de agosto a partir de las 12 medio día. En discusión

La directora Shirley Calvo agrega que la organización comunal programó esa fecha pero están dispuestos a cambiarla a conveniencia del Consejo.

ACUERDO No. 7

Comunicar a la ADE pro Caminos de barrio San José de San Gabriel de Aserri que el jueves 30 de agosto, el Consejo sesionará ordinariamente a partir de las 7:30 de la mañana y posteriormente se trasladará a su comunidad para participar en el acto de inauguración de la carretera, de acuerdo con su invitación y su programación. **ACUERDO UNÁNIME.**

3.5. Oficio 08152 (DFOE-DL-0737) Contraloría General de la República

Se conoce oficio 08152 (DFOE-DL-0737) dirigido a la señora Shirley Calvo Jiménez, directora ejecutiva del CNDC, firmada el 9 de agosto en curso por Luis Gustavo Córdoba Cubillo, fiscal-

zador del Área de Servicios para el Desarrollo Local de la Contraloría General de la República, mediante el cual informa que por la vía del correo electrónico recibió oficio CNDC-412-2012, firmado el 7 de agosto de 2012 por Gerardo Jiménez Zúñiga, secretario ejecutivo del Consejo, el que comunica el acuerdo No. 3 de la sesión 1440-12, del 01 de agosto en curso, en torno a la solicitud formulada mediante oficio No. 07593 (DFOE-DL-0696). En el punto No. 3 del acuerdo, el Consejo solicita ampliación del plazo para aportar la información requerida por el órgano contralor.

En atención a dicha solicitud, y tomando en consideración que en la sesión 1440-12, el Consejo conoció el contenido del oficio citado, se le indica la anuencia para extender el plazo de entrega de la información solicitada, hasta el día 31 de este mes.

Shirley – esa nota se conoció en la sesión anterior, sobre las acciones del Consejo ante las recomendaciones de la Auditoría Interna, ya hay una propuesta de respuesta para esta nota, pero ellos otorgaban solo ocho días para responder, razón por la cual el Consejo solicitó la prórroga. El secretario Gerardo Jiménez redactó la respuesta que somete a su consideración.

La directora Shirley Calvo comenta que donde se indica que algunos informes no han sido conocidos por el Consejo o que no consta en el archivo, deben consultarse en la Auditoría Comunal para averiguar por qué razón no han sido remitidos como lo hace regularmente, podría ser que algunos ni siquiera hayan sido leídos a la organización investigada y de ser así habría que aclararlo a la CGR. No solo limitarnos a decir que no tenemos registros o constancia.

3.6. Correo Electrónico del Concejo Municipal de Talamanca

Se conoce nota enviada por correo electrónico mediante la cual la señora Yorleny Obando Guevara, secretaria del Concejo Municipal de Talamanca, responde al oficio 409-2012, en que se notifica acuerdo No. 15 de la sesión 1439-12: *“Comunicar a la Secretaría del Concejo Municipal de Talamanca, que el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad recibe la propuesta con mucho agrado, pero por dificultades de agenda de los directores y directoras de este órgano colegiado, no será posible asistir a la sesión municipal extraordinaria convocada para el 16 de agosto. En su lugar se solicita una reprogramación para el día viernes 7 de setiembre, fecha en que todos los miembros del Consejo, así como la Viceministra de Gobernación y Policía, presidenta de este órgano, tienen posibilidad de asistir. El secretario Gerardo Jiménez se encargará de la coordinación respectiva.*

En su nota, la señora Obando comunica la decisión de la Municipalidad de Talamanca de reprogramar la sesión extraordinaria para el día 07 de setiembre de 2012 a las 13.00 horas.

3.7. ADI de El Progreso de Cariari de Pococí, Limón

Se conoce oficio ADI-PRO-001-2012 de la Asociación de Desarrollo Integral de El Progreso de Cariari de Pococí, Limón, firmada el 23 de julio de 2012 por Iria Salazar Álvarez, presidenta de la organización, mediante la cual se refiere al oficio CNDC-092-12, primer apercibimiento referido a la liquidación del proyecto de compra de cinco hectáreas de terreno, con la finalidad de construir instalaciones deportivas, educativas y otras, que data del 02 de julio de 2005, por la suma de 28.223.115,00 colones, aprobado por el Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad por acuerdo de sesión 1199-05 con fecha 02 de julio del 2005. La liquidación tiene un retraso de 6.5 años.

En su nota la organización indica que no puede cumplir con lo solicitado pues existe una denuncia por delito peculado, bajo el expediente No. 07-663-647-PE, situación que les ha privado del derecho a recibir recursos durante del 2% del impuesto sobre la renta durante más de seis años.

Señala que esa junta directiva es la más interesada en que la situación se resuelva, razón por la cual contrataron los servicios de un abogado. El expediente se encuentra en el juzgado de hacienda con solicitud de sobreseimiento.

La directora Shirley Calvo señala que se debe revisar si fue uno de los casos que la Dirección Nacional ha elevado al Ministerio Público, en tal caso no se puede tomar ninguna determinación hasta que el tribunal correspondiente resuelva.

3.8. ADE pro Construcción y Mantenimiento del Colegio Público de Mata de Plátano

Se conoce carta de la ADE pro Construcción y Mantenimiento del Colegio Público de Mata de Plátano de Goicoechea, firmada el 3 de julio de 2012 por todos los miembros de la junta directiva. Señala la nota que a finales del año 2007 el Ministerio de Educación asignó una partida de 120 millones de colones para la compra de un terreno de 1.5 hectáreas. En enero de 2008 el Liceo Mata de Plátano comienza a funcionar en las instalaciones de la Iglesia Cristiana Renacer, en el Alto de Guadalupe. Posteriormente se presenta a DINADECO una solicitud de financiamiento para la compra del resto de terreno de 2.5 hectáreas por un monto de 80 millones de colones, lo cual fue aprobado por el CNDC y la compra se concreta a finales de ese año.

El Liceo cuenta actualmente con 300 estudiantes y en este momento opera en tres sedes: salón comunal de El Carmen de Guadalupe, salón parroquial y en la iglesia Renacer en el Alto de Guadalupe, situación que ocasiona problemas administrativos.

La ADE Pro Colegio de Mata de Plátano y la Junta Administrativa del liceo promovieron la construcción de ocho aulas en el terreno de la organización comunal con fondos del Ministerio de Educación que ya se encuentran depositados en la cuenta de la Junta Administrativa del Liceo, pero para que estos recursos puedan ser utilizados es necesario que se firme un convenio entre el Ministerio de Educación y la Asociación Pro Colegio. Parte de las condiciones del convenio es que se concrete la donación del terreno al Ministerio de Educación Pública.

Por las razones anteriores, la organización comunal solicita la autorización del Consejo Nacional de Desarrollo de la Comunidad para iniciar los trámites de donación del terreno.

La directora Shirley Calvo agrega que el proyecto ya está liquidado pero el paso siguiente es concretar donación. Sugiere que una vez concretada la donación remitan copia al Consejo de todos los documentos: certificación literal del terreno y acta de donación.

Suficientemente discutido el tema, el Consejo resuelve:

ACUERDO No. 7

Autorizar a la Asociación de Desarrollo Específico pro Construcción y Mantenimiento del Colegio Público de Mata de Plátano de Goicoechea, para que proceda a realizar los trámites necesarios para efectuar la donación del terreno que adquirió con recursos otorgados por este Consejo, al Ministerio de Educación Pública con el propósito de que se lleve a cabo la construcción de

dicho centro educativo. Se le previene a la organización que una vez realizado el trámite, deberá presentar copia del acta de donación y de la certificación que emite el Registro Nacional, con el fin de aportar dichos documentos al expediente respectivo. **ACUERDO UNÁNIME.**

5. Exposición acerca formularios para la elaboración de perfiles de proyectos.

La directora Shirley Calvo recuerda que una de las recomendaciones del informe 1102 de la Auditoría Interna, que está en proceso de cumplimiento, es la modificación de los formularios para la elaboración de perfiles de proyectos. Hasta este momento se cuenta solamente con un formulario genérico, pero Karla Molina, jefa del departamento de Financiamiento Comunitario, presenta un avance de los formularios específicos que se están diseñando.

La funcionaria Karla Molina expone:

La teoría de proyectos a la que se refiere la Auditoría Interna en el informe AI-1102, que tiene recomendaciones directas al CNDC en relación con la estructura del formulario actual y su aplicación por parte de las organizaciones comunales.

Un proyecto tiene cuatro fases: inversión, negociación y financiamiento, inversión (ejecución) y operación (prestación de servicios). El formulario tiene que ver con la fase de planificación o propuesta del proyecto, que debe tener etapas mínimas: identificación del proyecto, perfil, pre-factibilidad y factibilidad. Para poder ejecutar un proyecto, lo mínimo es llegar a la etapa del perfil. Estamos identificando que nuestros proyectos, al menos deben llegar a esa etapa.

La Institución ha estado inmersa en una evaluación de procedimientos para entender que los formularios y sus adjuntos tienen el nombre de “perfil de proyecto” no de proyecto. Un perfil debe ser muy bien estructurado y tener suficiente nivel de información que permita tomar decisiones. Básicamente, qué es lo mínimo necesario para otorgar un beneficio gratuito y sin contra-prestación a un sujeto privado.

A continuación se realiza una presentación de la estructura y los contenidos de los formularios propuestos, en contraste con el formulario vigente hasta este momento, sin embargo, en la medida de lo posible se mantienen aspectos que han sido útiles y prácticos, pero incluyendo mejoras y ampliaciones.

La directora Shirley Calvo agrega que en la Institución se ha hecho un esfuerzo por detallar todos los elementos que ha señalado la Auditoría Interna, lo mismo que la Contraloría General y este mismo Consejo, en formularios distintos para distintos tipos de necesidades. Con esto se procura ordenar esta materia al tiempo que se facilitan los trámites. La dirigencia comunal deberá entender que se trata de recursos públicos sobre los que se debe ejercer control estricto y tener mucho cuidado en cuanto a su ejecución.

El director Alexis Zamora manifiesta su felicitación por el trabajo realizado, dice que el adelanto que presenta la funcionaria Karla Molina satisface las necesidades del Consejo cada vez que se discute un proyecto, así como de las personas que solicitan recursos.

6. Asuntos varios

El director Luis Enrique Moya felicita a la directora Shirley Calvo por el éxito logrado en las

actividades de la semana anterior: inauguración de la delegación policial de Concepción de Alajuelita, así como en la premiación del concurso “La Comunidad más Pellizcada”.

El comentario es secundado por el director Alexis Zamora y agrega que la felicitación debe hacerse extensiva al personal de la institución, pues las actividades de la semana anterior fueron un reflejo de lo que la Institución ha venido cambiando en términos positivos.

Por lo avanzado de la hora se levanta la sesión a las 09.26 horas.

Marcela Chacón Castro
Presidenta

Shirley Calvo Jiménez
Directora ejecutiva

Gerardo H. Jiménez Zúñiga
Secretario